

Sesión Ordinaria del 3 de septiembre de 2025.

ASISTENTES:

SRA. RODRÍGUEZ LÓPEZ. PRESIDENTA.

SR. MARTÍNEZ CÓRDOBA

SR. SÁNCHEZ ARÉVALO

SRA. MOLINA MARTÍNEZ

SR. MARTÍN PARRA

SR. GARCÍA MEILÁN

SRA. FUENTES CHÁVEZ

SRA. SANTAMARÍA TRIGO

SRA. CARPIO PÉREZ

SR. RIVAS SERRANO

SECRETARIA: SRA. REY PERILLE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 09:35 horas del día anteriormente señalado, se reúnen los Sres. Concejales que al margen se indican, integrantes todos ellos de la Comisión Municipal de Medio Ambiente, al objeto de tratar los asunto previamente fijado en el Orden del Día, y abierto el acto por la Sra. Presidenta de la Comisión se pasa al estudio del mismo:

1.- Lectura y aprobación del acta de la Sesión anterior.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD SU APROBACIÓN.

2.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a Á.M.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.

3.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a L.D.E.L., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.

4.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a Ó.G.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.

5.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a A.M.B., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

6.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.M.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

7.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a D.P.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

8.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a C.J.H., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

9.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.P.M., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

10.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a M.A.DR., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

11.- Informe técnico relativo a la incoación de expediente sancionador a S.G.A., por incumplimiento de la *Ordenanza Municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos*, consistente en satisfacer las necesidades fisiológicas en la vía pública.- **LA COMISIÓN ACUERDA POR UNANIMIDAD HACER SUYO EL INFORME TÉCNICO E INCOAR EXPEDIENTE SANCIONADOR, DES IGNÁNDOSE COMO INSTRUCTORA A LA TÉCNICO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL D^a SUSANA REY PERILLE.**

Una vez concluidos los asuntos incluidos en el Orden del Día la Sra. Rodríguez da cuenta a la misma de una noticia que ha aparecido en verano en la prensa respecto a la modificación de la Ordenanza municipal de Limpieza Urbana y Gestión de Residuos relativa a la obligación de que los dueños de los perros lleven una botella de agua para diluir los orines de perro, tipificando una nueva infracción para quien incumpla la obligación e incrementando la categorización de la sanción de leve a grave, sancionando a quien no la lleve o no la eche, concluyendo que se traerá la modificación de esta Ordenanza a esta Comisión estando abiertos a las sugerencias y aportaciones del resto de los grupos políticos.

Pregunta el Sr. Rivas si ya hay un texto, contestando la Sra. Rodríguez que se está trabajando en el mismo reiterando que el sentido de la modificación es que se vaya con la botella y echen el agua, puntualizando que la Ordenanza actual ya recoge los sitios donde deben orinar pero esto es un paso más, un avance.

En el Turno de Ruegos y Preguntas la Concejala no adscrita del Excmo. Ayuntamiento de Salamanca, la Sra. Carpio indica que lo de los drones ya lo ha planteado en la Comisión de Policía y que quiere comentar aquí en relación a las colillas y los ceniceros que además de las multas hay que poner más colilleros en la ciudad porque no son suficientes, contestando la Sra. Rodríguez que nos indique zonas concretas toda vez que la concesionaria del servicio de limpieza tiene vigiladas las zonas de la ciudad y donde hay más colillas los instala, atendiendo además las peticiones de los establecimientos para su instalación.

Por otra parte el Grupo Municipal Mixto manifiesta que se pidió hace meses el informe anual de Aqualia que tienen que presentar antes del 31 de marzo, siendo la primera vez que se solicitó a finales de mayo o primeros de junio y no se les ha entregado.

Por último el Grupo Municipal Socialista formula los siguientes:

1.- Sobre la modificación de la Ordenanza de animales, puntualizando la Sra. Rodríguez que no es la de animales sino la de Limpieza porque es una cuestión de limpieza y ya está alguna cuestión prevista en esa norma, indicando la Sra. Santa María que el día 23 de julio hubo una Comisión de Medio Ambiente y no se dijo nada del asunto y se tienen que enterar por la prensa lo cual una vez más les parece una falta de consideración a los miembros de la misma.

2.- Sobre la barredora quemada el día 16 de agosto en Alfonso de Castro queriendo conocer los motivos.

3.- La queja de por qué a una persona se le ha dado la prórroga de los huertos por seis meses y se le ha cobrado el canon de un año, contestando la Sra. Secretaria de la Comisión que debe referirse a la prórroga de la Disposición Transitoria del nuevo Reglamento que unifica vigencias y que el canon es anual siempre.

4.- Sobre los bancos muy bajos sin respaldo de la ciudad, solicitando ubicación para actuar.

5.- Ya lo han trasladado en Comisión de Policía que han aparecido en redes sociales la limpieza de sillas y sombrillas en la calle por un establecimiento de Poeta Iglesias, habiéndole contestado en dicha Comisión que se ha levantado acta de denuncia y se ha pasado a Medio Ambiente queriendo saber si se ha iniciado sancionador y cómo está el asunto.

6.- Sobre al menos media docena de árboles en la Calle Julita Ramos que están secos, a ver si se pueden revisar y en su caso actuar.

7.- Indicar que en esa misma zona hay un banco roto frente al "Mercadona" solicitando que se restituya.

8.- Que se informe sobre el Desglosado Nº1 y el Desglosado Nº2 del Proyecto de la restauración paisajística y acondicionamiento medioambiental del entorno natural del Río Tormes para uso recreativo y turístico entre los puentes de Enrique Estevan y Sánchez Fabrés.

9.- Que se informe por qué en el Área de Medio Ambiente se ha autorizado a Dinámica Sostenible para el depósito de vidrio en contenedores de gran capacidad en la Feria de Día preguntando cuánto le supone al Ayuntamiento, por qué lo hace esa empresa y por qué se hace si hay una empresa concesionaria encargada de la recogida de residuos, tratándose de la Resolución de la Alcaldía 14227 y el expediente 436/2025/SIMA.

Y no habiendo más asuntos tratar se levanta la Sesión siendo las 10:00 horas del día anteriormente señalado, de todo lo cual, como Secretaria **CERTIFICO**.